

OCÉANO PACÍFICO DEL SUR

Chile.

Roca al ENE. del peñasco Peña Sola, en la entrada del río Valdivia.

(Noticias hidrográficas números 41/197 y 48/431. Santiago, 1898.)

Núm. 442, 1899.—El Comandante del acorazado chileno *Prat*, ha reconocido una roca (llamada Theben), en la cual tocó el *Theben* de la Compañía alemana «Kosmos», al ENE. del Morro Gonzalo, en la costa S. de la entrada del río Valdivia.

Esta roca, que no está señalada ni por rompientes ni por el fucus, está cubierta con 4 m. de agua en bajamar y situada en la enfiliación al N. 63° 30' E. del centro de la roca Peña Sola y de la extremidad de la punta del Morro Gonzalo a 3,5 cables de la Peña Sola y al S. 45° E. del fuerte San Carlos.

Es muy acantilada, encontrándose á su alrededor fondos de 7 á 11 m., á una distancia de 10 á 15 m.; entre la roca Theben y la punta Palo Muerto hay de 12 á 15 m. de agua.

Situación aproximada: 39° 50' 40" S. por 67° 16' 45" W.

Carta núm. 249 de la sección VII.

Boya que señala el arrecife Buci, en la entrada del canal de la Quiriquina, bahía de la Concepción.

(Noticias hidrográficas, núm. 51/242. Santiago, 1899.)

Núm. 443, 1899.—Se ha fondeado en 9,1 m. de agua delante de la extremidad E. del arrecife Buci, en la costa W. del canal de la Quiriquina, al S. 38° 30' W. de la roca Tablas y al N. 20° W. de la punta Frontón.

Situación aproximada: 36° 37' 50" S. por 66° 52' 50" W.

Carta núm. 249 de la sección VII.

Restos de buque en la rada de Gatico.

(Noticias hidrográficas, núm. 51/243. Santiago, 1898.)

Núm. 444, 1899.—El brik-berca inglés *Rossduh*, se sumergió en Septiembre de 1898 á 100 m. al W. de la cabeza del muelle de Gatico en 11 m. de agua, fondo de rocas.

Carta núm. 249 de la sección VII.

El General Director, José M. PILÓN.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general de Contribuciones directas.

Rectificación.

En el estado del repartimiento de las riquezas rústica y pecuaria, publicado en la GACETA de 6 del actual, se fijan á la provincia de Cáceres, en la casilla de la total riqueza de la segunda Sección, 4.986.159 pesetas, debiendo ser 4.096.159, que es la cantidad que figura en el repartimiento original.

En el estado del repartimiento de la riqueza urbana, publicado en la misma GACETA, se fijan á la provincia de Zaragoza, en la casilla del total repartido, 1.385.924 pesetas, debiendo ser 1.385.954, que es la cantidad que figura en el repartimiento original.

Madrid 6 de Mayo de 1899.—El Director general, Angel González de la Peña.

BANCO DE ESPAÑA

SITUACIÓN DEL MISMO

ACTIVO	6 Mayo 1899.	29 Abril 1899.	PASIVO	6 Mayo 1899.	29 Abril 1899.
	Pesetas.	Pesetas.		Pesetas.	Pesetas.
Oro.....	291.346.321'70	291.346.321'70	Capital del Banco.....	150.000.000	150.000.000
Plata.....	316.975.429'52	318.210.464'82	Fondo de reserva.....	15.000.000	15.000.000
Corresponsales en el extranjero.....	81.029.411'82	43.155.807'85	Ganancias y pérdidas.....	23.837.125'92	22.859.101'16
Descuentos.....	1.148.181.100'22	1.148.739.126'69	Realizadas.....	12.753.122'43	13.621.850'49
Préstamos.....	82.716.219'22	89.477.897'26	No realizadas.....	1.487.316'500	1.471.805'725
Efectos á cobrar en el día.....	1.659.050'16	1.644.230'08	Billetes en circulación.....	752.620.567'46	757.409.881'79
Acciones de la Compañía arrendataria de tabacos.....	12.270.000	12.270.000	Cuentas corrientes.....	45.265.000'73	45.118.439'75
Otros valores de cartera.....	7.264.037'03	8.229.582'55	Depósitos en efectivo.....	63.713.593'89	69.342.090'80
Deuda amortizable al 4 por 100.....	369.250.261'25	369.250.261'25	Dividendos, intereses y otras obligaciones á pagar....	7.092.582'70	4.627.539'94
Deuda amortizable al 4 por 100, ley 14 Julio 1891.....	3.786.611'75	3.786.611'75	Reservas de contribuciones.....	18.266.159'99	16.660.440'15
Obligaciones del Tesoro, emisión 30 Junio 1898.....	83.204.500	83.204.500	Reservas de Aduanas.....	80.041.292'36	73.971.887'66
Pagarés negociables del Tesoro, ley 26 de Junio 1894..	25.619.893'60	25.619.893'60	Créditos concedidos sobre efectos públicos.....		
Bronce por cuenta de la Hacienda pública.....	3.129.847'04	3.225.628'42			
Cuenta corriente de efectivo del Tesoro público.....	27.386.527'37	17.709.267'21			
Tesoro público: por pago de intereses de la Deuda perpetua.....	5.966.776'63	738.690'86			
Tesoro público: pago de intereses y amortización de Obligaciones s/ Aduanas.....	334.457'95	297.182'95			
Operaciones en el extranjero por cuenta del Tesoro público.....	887.915'43	732.793'28			
Anticipo al Tesoro público, ley 14 Julio 1891.....	150.000.000	150.000.000			
Bienes inmuebles.....	14.258.435'52	14.257.227'27			
Diversas cuentas.....	30.639.149'27	58.521.469'20			
	2.655.905.945'48	2.640.416.956'74		2.655.905.945'48	2.640.416.956'74

TIPOS DE INTERES DE LAS OPERACIONES

Descuentos.....	5 por 100
Préstamos sobre efectos públicos.....	5 por 100

El Interventor general, J. Gurumeta.—V.º B.º—El Gobernador, el Conde de Torreánaz.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

En uso de las atribuciones conferidas á este Centro por el artículo 41 del vigente reglamento de baños, han sido nombrados Médicos Directores interinos de los balnearios de: Calzadilla del Campo, D. Leopoldo Pombo; de Quinto, D. Ramón Peguero; de Prelo, D. Francisco Fernández; de Alcarraz, Don José María Huguet, y del de Arro, D. Pascual Sala.

Madrid 5 de Mayo de 1899.—El Subsecretario, Marqués de Lema.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Correos.

SECCIÓN 2.ª—NEGOCIADO 8.º

Debiendo procederse á la celebración de una subasta para contratar la conducción de la correspondencia pública en carruaje desde la oficina de Correos de Sariñena á la de Candanos, bajo el tipo máximo de 5.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en esta Dirección general, en los Gobiernos civiles de Zaragoza y Huesca y en las oficinas de Correos de estas capitales y en las de Sariñena y Candanos, y con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos aprobado por Real decreto de 7 de Junio de 1898; se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel del sello 12.º, que se presenten en dicha Dirección general y Gobiernos civiles citados hasta el día 3 de Junio á las cinco de su tarde, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la repetida Dirección general de Correos y Telégrafos el día 8 de Junio, á las doce de su mañana.

Madrid 22 de Abril de 1899.—El Director general, A. Hernández y López.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de, vecino de, según cédula personal núm., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde á y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á

ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) —S

Debiendo procederse á la celebración de una subasta para contratar la conducción de la correspondencia pública á caballo desde la oficina de Correos de Arenas de San Pedro á la de San Martín de Valdeiglesias, bajo el tipo máximo de 3.750 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en esta Dirección general, en el Gobierno civil de Avila, en la Administración central de Correos de Madrid y oficinas de Correos de Avila, Arenas de San Pedro y San Martín de Valdeiglesias, y con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos aprobado por Real decreto de 7 de Junio de 1898; se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel del sello 12.º, que se presenten en la Dirección general de Correos y Telégrafos y en el Gobierno civil de Avila, hasta el día 5 de Junio, á las cinco de su tarde, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en dicha Dirección general el día 10 de Junio, á las doce de su mañana.

Madrid 22 de Abril de 1899.—El Director general, A. Hernández y López.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de, vecino de, según cédula personal núm., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde á y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) —S

Debiendo procederse á la celebración de una subasta para contratar la conducción de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas desde la oficina de Correos de Astorga á las estaciones férreas de dicho punto, bajo el tipo máximo de 600 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en el Gobierno civil de León y en las oficinas de Correos de dicha capital y de Astorga, y con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos aprobado por

Real decreto de 7 de Junio de 1898; se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel del sello 12.º, que se presenten en dicho Gobierno y en la Alcaldía de Astorga hasta el día 3 de Junio á las cinco de su tarde, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en el repetido Gobierno civil el día 8 de Junio, á las dos de su tarde.

Madrid 22 de Abril de 1899.—El Director general, A. Hernández y López.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de, vecino de, según cédula personal núm., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde á y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) —S

Debiendo procederse á la celebración de una subasta para contratar la conducción de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas desde la oficina del ramo de Igualada á la estación del ferrocarril del mismo punto, bajo el tipo máximo de 499 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en el Gobierno civil de Barcelona y en las oficinas de Correos de esta capital y de Igualada, y con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos aprobado por Real decreto de 7 de Junio de 1898; se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel del sello 12.º, que se presenten en dicho Gobierno y en la Alcaldía de Igualada hasta el día 3 de Junio á las cinco de su tarde, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en el repetido Gobierno civil el día 8 de Junio, á las dos de su tarde.

Madrid 22 de Abril de 1899.—El Director general, A. Hernández y López.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de, vecino de, según cédula personal núm., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde á y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella

por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de pesetas.
(Fecha y firma del interesado.) —S

Debiendo procederse á la celebración de una subasta para contratar la conducción de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas desde la oficina de Correos de Lucena y la estación del ferrocarril de dicho punto, bajo el tipo máximo de 700 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en el Gobierno civil de Córdoba y

en las oficinas de Correos de esta capital y de Lucena, y con arreglo á lo preceptuado en el capítulo I.º del título II del reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos aprobado por Real decreto de 7 de Junio de 1898; se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel del sello 12.º, que se presenten en dicho Gobierno y en la Alcaldía de Lucena hasta el día 3 de Junio, á las cinco de su tarde, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en el repetido Gobierno civil el día 8 de Junio, á las dos de su tarde.
Madrid 22 de Abril de 1899. — El Director general, A. Hernández y López.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de, vecino de, según cédula personal núm., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde á y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de pesetas.
(Fecha y firma del interesado.) —S

SUBSECRETARÍA

SANIDAD

Estados relativos á las inhumaciones autorizadas por el Ayuntamiento de esta Corte en el día 3 de Mayo de 1899.

Relación individual de las inhumaciones.

NOMBRES	EDAD			ESTADO	ENFERMEDADES	DOMICILIOS
	Años.	Meses.	Días.			
D. Angel Gutiérrez.....	3	»	»	Párvulo.....	Sarampión.....	Corredera, 26.
Enrique Díaz.....	»	11	»	Idem.....	Escarlatina.....	Montera, 22.
Juan Hernández.....	28	»	»	Soltero.....	Fiebre tifoidea.....	Toledo, 49.
Juan Vidal.....	32	»	»	Idem.....	Idem.....	Hospital Provincial.
Manuel Alvarez.....	23	»	»	Idem.....	Idem.....	Idem.
Tomás Muñoz.....	23	»	»	Idem.....	Pulmonía grippal.....	Limón, 14.
Marcelo Martín.....	38	»	»	Casado.....	Idem.....	Amparo, 38.
Carmelo Anesperio.....	60	»	»	Viudo.....	Grippe.....	San Bernabé, 13.
José Alvarez.....	40	»	»	Soltero.....	Tuberculosis pulmonar.....	Arlabán, 11.
Felipe Pérez.....	33	»	»	Idem.....	Idem.....	Hospital Provincial.
Teodoro Peña.....	49	»	»	Casado.....	Idem.....	San Bartolomé, 13.
Juan Santa María.....	21	»	»	Soltero.....	Idem laríngea.....	Juan de Mena, 16.
Rafael González.....	»	6	»	Párvulo.....	Bronquitis.....	Espíritu Santo, 14.
Manuel Fernández.....	»	4	»	Idem.....	Idem.....	Belén, 2.
Luis Cayro.....	3	»	»	Idem.....	Idem.....	Dos de Mayo, 3.
Rfael Martínez.....	51	»	»	Casado.....	Idem.....	Hospital Provincial.
José Lastra.....	48	»	»	Idem.....	Pulmonía.....	Cabeza, 27.
Joaquín Andrés.....	63	»	»	Viudo.....	Idem.....	Cádiz, 7.
José Flores.....	34	»	»	Casado.....	Cólico.....	Paz, 5.
Francisco Sáenz.....	6	»	»	Párvulo.....	Meningitis.....	Magallanes, 5.
Vicente Moreno.....	»	23	»	Idem.....	Idem.....	Escuadra, 1.
Bonifacio Francisco Isar.....	»	11	»	Idem.....	Raquitismo.....	Acuerdo, 24.
Plácido Cenalmor.....	»	7	»	Idem.....	Idem.....	Rejas, 3.
Martín Escolar.....	46	»	»	Soltero.....	Alcoholismo crónico.....	Velarde, 4.
Enrique Cobos.....	50	»	»	Casado.....	Uremia.....	Provisiones, 6.
Feto masculino.....	»	»	»	»	»	Juan de Dios, 7.
Doña Catalina Rodero.....	48	»	»	Casada.....	Fiebre tifoidea.....	Travesía del Fúcar, 13.
Vicenta Perdiguero.....	»	22	»	Párvulo.....	Idem.....	Ercilla, 13.
Manuela Herrero.....	88	»	»	Viuda.....	Idem.....	Hospital Provincial.
Adriana Ruiz.....	24	»	»	Soltera.....	Pulmonía grippal.....	Fuencarral, 113.
Francisca Mata.....	66	»	»	Viuda.....	Grippe.....	San Vicente, 7.
María del Carmen Quintas.....	23	»	»	Casada.....	Endocarditis puerperal.....	Serrano, 68.
Regina Peral.....	32	»	»	Idem.....	Infección puerperal.....	Príncipe de Vergara, 14.
Filomena Fernández.....	18	»	»	Soltera.....	Tuberculosis.....	Habana, 11.
Elisa Pigeón.....	25	»	»	Idem.....	Idem.....	Segovia, 3.
Josefa Alfaro.....	28	»	»	Idem.....	Idem.....	Eguituz, 6.
Benita Trinchart.....	59	»	»	Viuda.....	Carcinoma.....	Lope de Vega, 5.
Isidra Muñoz.....	33	»	»	Casada.....	Cardiopatía.....	Río, 9.
María Cruz Fernández.....	1	»	»	Párvulo.....	Espasmo de la glotis.....	Salitre, 12.
Concepción Serrano.....	2	»	»	Idem.....	Bronquitis.....	Conde Duque, 15.
Ana Torres.....	45	»	»	Soltera.....	Pulmonía.....	Carrera de San Jerónimo, 35.
Adela Marty.....	50	»	»	Idem.....	Idem.....	San Bernardo, 68.
Dolores Sánchez.....	25	»	»	Idem.....	Idem.....	Céres, 3.
Teresa Revilla.....	33	»	»	Casada.....	Idem.....	Andrés Borrego, 11.
Isidra Grao.....	61	»	»	Viuda.....	Apoplejía cerebral.....	Daoiz, 5.
Vicenta Zamora.....	»	9	»	Párvulo.....	Meningitis.....	General Lacy, 24.
Feto femenino.....	»	»	»	»	»	Tesoro, 15.
Idem.....	»	»	»	»	»	Juan de Mena, 5.

Resumen por causas de las defunciones.

SEXO	ENFERMEDADES (1)																				TOTAL GENERAL.....														
	INFECCIOSAS				INFECTO-CONTAGIOSAS										COMUNES																				
	Páludismo.....	Achoyanteosis.....	Pélagra.....	Otras.....	Viruela.....	Sarampión.....	Escarlatina.....	Eritipela.....	Tifoides.....	Influenza ó gripe.....	Puerperales.....	Difteria.....	Oogueluche.....	Difteria.....	Tuberculosis.....	Lepra.....	Sífilis.....	Carbunco.....	Hidrofobia.....	Cólera.....		Fiebre amarilla.....	Peste.....	Otras.....	TOTAL PARCIAL.....	Cancerosas.....	En el claustro materno.....	Accidentes de la dentición.....	Accidentes.....	Oronatorio.....	Respiratorio.....	Digestivo.....	Génito-urinario.....	Locomotor.....	Cerebro-espinal.....
Varones.....	»	»	»	»	1	1	3	3	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	12	1	»	»	6	1	»	»	2	4	14	»	26
Hembras.....	»	»	»	»	»	»	3	2	2	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	10	1	2	1	6	»	»	»	2	»	12	»	22
TOTALES.....	»	»	»	»	1	1	6	5	2	»	»	»	»	7	»	»	»	»	»	»	»	»	22	1	3	1	12	1	»	»	4	4	26	»	48

(1) Se ha adoptado esta clasificación atendiendo á la acción administrativa que debe ejercitarse en el régimen sanitario de la legislación vigente; y en este sentido, las enfermedades consignadas en el grupo de infecciosas excluyen toda medida sanitaria con relación á las personas y á las cosas de su uso; así como las del grupo de infecto-contagiosas implican la necesidad de ejecutar las disposiciones establecidas sobre aislamiento de las personas y desinfección de las materias contumaces y de las habitaciones de los enfermos.
(2) En esta casilla se consignarán las defunciones ocurridas por accidente, suicidio y ejecuciones de pena capital.

Resumen de las defunciones por distritos.

1.º PALACIO			2.º UNIVERSIDAD			3.º CENTRO			4.º HOSPICIO			5.º BUENAVISTA			6.º CONGRESO			7.º HOSPITAL			8.º INCLUSA			9.º LATINA			10.º AUDIENCIA			HOSPITALES			DEPÓSITO JUDICIAL			TOTAL GENERAL		
Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL						
4	2	6	5	6	11	2	2	4	2	2	4	3	2	5	3	3	6	2	2	4	2	1	3	1	1	2	2	1	3	4	2	6	2	2	4	26	22	48

Madrid 4 de Mayo de 1899. = El Subsecretario, Marqués de Lema.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Instrucción pública.

Bellas Artes.

Esta Dirección general ha dispuesto que las horas de entrada a la Exposición general de Bellas Artes sean de ocho á doce de la mañana, y de tres á seis de la tarde...

Madrid 4 de Mayo de 1899. = El Director general, Eduardo de Hinojosa.

Siguiendo la costumbre de años anteriores, esta Dirección general ha tenido á bien disponer que se satisfaga la cantidad de 2 pesetas por la entrada en la Exposición general de Bellas Artes los jueves de cada semana...

Madrid 4 de Mayo de 1899. = El Director general, Eduardo de Hinojosa.

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

Negociado de Industria y Registro de la propiedad Industrial y comercial.

Relación por orden numérico de las patentes y certificados de adición declarados caducados durante los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos (1).

- Expediente núm. 20.247. D. José Planell. Patente de invención por veinte años por mejoras introducidas en los telares mecánicos. Expedida en 11 de Febrero de 1897. Caducada por falta de práctica en 16 de Marzo de 1899.
- Expediente núm. 20.257. Mr. James Francis Langhlin. Patente de invención por veinte años por un sistema de tracción eléctrica. Expedida en 26 de Febrero de 1897. Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 21 de Marzo de 1899.
- Expediente núm. 20.260. Frederik Weaver Oliver. Patente de invención por veinte años por mejoras en el procedimiento para la fabricación de tejidos impermeables. Expedida en 19 de Febrero de 1897. Caducada por falta de práctica en 16 de Marzo de 1899.
- Expediente núm. 20.262. Los Sres. Roviralta y Compañía, Sociedad en comandita. Patente de invención por veinte años por un estuche para la contención de hojas de papel de fumar, constituyendo un producto industrial. Expedida en 10 de Febrero de 1897. Caducada por falta de práctica en 16 de Marzo de 1899.
- Expediente núm. 20.263. Mr. James Francis M. Langhlin. Patente de invención por veinte años por perfeccionamientos en la forma de suspensión y de ajuste de los imanes que dirigen los distributores en los sistemas de tracción eléctrica de rail seccionado. Expedida en 26 de Febrero de 1897. Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 21 de Marzo de 1899.
- Expediente núm. 20.270. D. Leocadio Pascual Bruseta. Patente de invención por veinte años por un motor de viento. Expedida en 24 de Febrero de 1897. Caducada por falta de práctica en 21 de Marzo de 1899.
- Expediente núm. 20.274. Mr. Thomas Holliday. Patente de invención por veinte años por mejoras en los medios ó aparatos empleados en la producción, almacenaje y aplicación del gas acetileno. Expedida en 23 de Febrero de 1897. Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 27 de Marzo de 1899.
- Expediente núm. 20.276. La razón social Monterde, Chawant y George. Patente de invención por veinte años por un nuevo acumulador eléctrico. Expedida en 23 de Febrero de 1897. Caducada por falta de práctica en 21 de Marzo de 1899.
- Expediente núm. 20.287. Robert Edgard. Patente de invención por veinte años por mejoras en los vehículos, globos y máquinas aéreas que se mueven y gobiernan á mano. Expedida en 23 de Febrero de 1897. Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 27 de Marzo de 1899.
- Expediente núm. 20.288. Los Sres. Picaluga et Marcon. Patente de invención por veinte años por un aparato filtro depurativo del aire para la buena conservación de las bebidas fermentadas. Expedida en 26 de Febrero de 1897. Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 27 de Marzo de 1899.

- Expediente núm. 20.291. La Compagnie Francaise pour l'exploitation des procedes Thomson Houston. Patente de invención por veinte años por mejoras en ferrocarriles eléctricos. Expedida en 7 de Febrero de 1897. Caducada por falta de práctica en 21 de Marzo de 1899.
- Expediente núm. 20.307. Mr. George John Craven. Patente de invención por veinte años por mejoras en clavos. Expedida en 26 de Febrero de 1897. Caducada por falta de práctica en 21 de Marzo de 1899.
- Expediente núm. 20.310. D. Pablo Bouré. Patente de invención por veinte años por un sistema completo de enclavamientos por cerraduras, ó sea sistema para cortar por medio de cerraduras en las estaciones de ferrocarriles toda colisión entre los trenes en marcha y los vagones en maniobras. Expedida en 23 de Febrero de 1897. Caducada por falta de práctica en 21 de Marzo de 1899.
- Expediente núm. 20.314. D. Emilio Leal y Arnáiz. Patente de invención por veinte años por un procedimiento para evitar las roturas de los neumáticos, cámaras ó tubos de goma que se usan en las llantas de las ruedas de las bicicletas y otras máquinas análogas. Expedida en 19 de Febrero de 1897. Caducada por falta de práctica en 21 de Marzo de 1899.
- Expediente núm. 20.316. D. José Pascual y Cots. Patente de invención por veinte años por un nuevo procedimiento de expender el papel de fumar en el mercado, valiéndose para ello de unas carteritas perfeccionadas, que se titularán Estuche papel fumar constante. Expedida en 24 de Febrero de 1897. Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 27 de Marzo de 1899.
- Expediente núm. 20.354. D. Andreas Freitag. Patente de invención por veinte años por un procedimiento, con su aparato correspondiente, aplicable á la combustión de combustibles en estado pulverulento. Expedida en 6 de Marzo de 1897. Caducada por falta de práctica en 20 de Marzo de 1899.
- Expediente núm. 20.497. Mrs. Leopoldo Vittorio Pratis y Pietro Marengo. Certificado de adición por perfeccionamientos introducidos en la patente núm. 19.374, expedida en 21 de Noviembre de 1896, por un procedimiento para la producción y aplicación industrial del gas hidrógeno puro y simple á la iluminación, calefacción ó fuerza motriz. Expedido en 29 de Marzo de 1897. Caducado en 3 de Enero de 1899 por haberlo sido con anterioridad la patente á que este certificado se refiere.
- Expediente núm. 21.247. D. Fructuoso Berceiro y Guerra y D. Jerónimo Farré y Garnell. Patente de invención por veinte años por un aparato ortopédico denominado Automático Enartrodial. Expedida en 20 de Septiembre de 1897. Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 24 de Enero de 1899.
- Expediente núm. 21.317. D. Antonio Montenegro y Van-Halen. Patente de invención por veinte años por un nuevo procedimiento para enfriar el aire de las habitaciones. Expedida en 3 de Diciembre de 1897. Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 27 de Enero de 1899.
- Expediente núm. 21.321. D. Eduardo Juan y Compañía. Patente de invención por cinco años por fabricación de muñecas ó bebés con la cabeza y cuerpo giratorios. Expedida en 11 de Diciembre de 1897. Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 3 de Enero de 1899.
- Expediente núm. 21.398. D. Alfonso Jorge Fournier. Patente de invención por veinte años por un sistema perfeccionado de lámpara de petróleo, cuyo cuerpo tiene un cuello de forma de cubeta, dentro del cual se sujeta con mástico la armadura del mechero, hallándose ésta taladrada en el sitio de su inmersión con agujeritos que permiten la entrada en dicha cubeta del petróleo, etc. Expedida en 23 de Diciembre de 1897. Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 4 de Enero de 1899.
- Expediente núm. 21.426. D. Fernando Gallego Quero. Patente de invención por veinte años por fabricación de calzado con piso neumático. Expedida en 12 de Febrero de 1898. Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 27 de Marzo de 1899.
- Expediente núm. 21.475. Mr. Jacob Hahn y Mr. Charles H. Hahn. Patente de invención por veinte años por mejoras introducidas en los tapones de las botellas. Expedida en 14 de Diciembre de 1897. Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 3 de Enero de 1899.

(Se continuará.)

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Esta Real Academia ha examinado detenidamente las dos Memorias presentadas al concurso ordinario de 1897, sobre el

segundo tema, que dice: Influencia de la facilidad y adelanto de los transportes terrestres y marítimos en los mercados y en la baja de los precios. Su relación con la libre concurrencia entre países de diversa organización económica y fiscal...

Abrióse en su virtud los pliegos que las acompañaban, resultando ser autor de la primera de aquellas Memorias el Sr. D. Andrés Barthe y Barthe, y de la segunda D. Manuel Die y Más.

Lo que por acuerdo de la Corporación se pone en conocimiento del público.

Madrid 4 de Mayo de 1899. = El Académico Secretario perpetuo, J. G. Barzanallana.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Diputación provincial de Madrid.

La Diputación provincial ha acordado contratar en pública subasta, que tendrá efecto el día 26 de Mayo próximo, á las tres de la tarde, en el Palacio de la Corporación, Plaza de Santiago, núm. 2, el suministro de vino común tinto ó blanco y vinagre que sea necesario en todos los establecimientos provinciales de Beneficencia hasta 30 de Junio de 1900...

Pliego de condiciones.

1.ª El contratista se obliga á suministrar, sin limitación alguna, desde el día que se le comunique debe dar principio hasta 30 de Junio de 1900, el vino común tinto ó blanco y vinagre que sea necesario en los establecimientos de la Beneficencia provincial, siendo de cuenta del contratista la conducción y entrega del artículo en los referidos establecimientos.

2.ª El vino común tinto ó blanco será necesariamente de la tierra ó de las provincias del centro de la Península, de más de dos hojas, conteniendo una cantidad alcohólica de 14 á 15 grados, y el vinagre también de dos hojas de vida por lo menos, blanco y procedente siempre de vino, debiendo tener una fuerza de medio grado bajo cero.

3.ª Dichos caldos han de ser de la mejor calidad, en perfecto estado de clarificación y sin mezcla de sustancia alguna que los pueda adulterar; en caso de que ofrecieran dudas, se sujetarán los expresados artículos á un análisis acidimétrico, cuyos gastos serán de cuenta del contratista.

4.ª Si alguno de los caldos expresados careciesen de las condiciones señaladas á juicio de alguno de los Sres. Farmacéuticos de la Beneficencia provincial, Director ó Interventor del respectivo establecimiento, el contratista tendrá la obligación de presentar otros que las reuna en el preciso plazo que la Dirección indique; en la inteligencia que de no verificarlo se procederá á su adquisición por cuenta del rematante y con la urgencia que el servicio exija.

5.ª El precio será el que quede fijado en el remate, no admitiéndose proposición que exceda de 48 céntimos de peseta cada litro de vino de una ú otra clase, y de 20 céntimos el litro de vinagre, ni fracción inferior á un céntimo.

6.ª Este suministro se abonará al contratista por mensualidades vencidas en la Depositaria de fondos provinciales.

7.ª Para la celebración de las subastas, de conformidad con lo prevenido en el Real decreto de 4 de Enero de 1883, se observarán las reglas siguientes:

Primera. El acto tendrá lugar en el día, hora y sitio designados en el anuncio, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia ó Diputado de la Comisión provincial en quien delegue, y con asistencia de otro Diputado que designe la Corporación.

Segunda. Se dará lectura al anuncio de subasta y pliego de condiciones, declarando seguidamente abierta la licitación por un plazo de media hora, durante el cual pueden pedirse las explicaciones que se estimen necesarias sobre las condiciones de la subasta; en la inteligencia de que pasado el plazo y abierto el primer pliego no se dará explicación alguna.

Tercera. Los pliegos se entregarán al Sr. Presidente cerrados, y dentro de ellos deberá hallarse la cédula personal del licitador, la proposición ajustada al modelo, escrita en papel del sello 12.º, y el resguardo de la fianza provisional que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos ó en la de esta Diputación provincial el 5 por 100 del importe calculado del suministro, ó sea la cantidad de 3.078 pesetas 25 céntimos en metálico, en títulos de la Deuda del Estado, al precio de la cotización oficial del día en que se constituya la fianza, ó en obligaciones provinciales por todo su valor.

Cuarta. Los depósitos en metálico que se constituyan en la Caja de la Corporación sólo se admitirán hasta una hora antes de celebrar la subasta, y los en efectos públicos, hasta las tres de la tarde del día anterior, debiendo en este último caso acompañarse la póliza de su adquisición.

Quinta. Los derechos de custodia y demás formalidades

(1). Véase la GACETA de ayer.

Agencia ejecutiva de Hacienda de la provincia de Murcia.

PUEBLO DE MURCIA

Zona 7.ª — Segundo trimestre de 1898 á 1899.

Contribución urbana.

D. Anselmo Sandoval y Braco, Agente ejecutivo de esta zona por débitos á la Hacienda. Hago saber que en el expediente que instruyo por débitos de dicha contribución...

Providencia. — De conformidad con lo que dispone la regla 2.ª, art. 4.º del Real decreto de 27 de Agosto de 1893, y en uso de las facultades que el mismo me confiere...

Table with columns: Número del recibo, NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES, DOMICILIO, CUOTAS — Pesetas. Lists various taxpayers and their amounts.

Table with columns: Número del recibo, NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES, DOMICILIO, CUOTAS — Pesetas. Continuation of taxpayer list.

Semestrales.

Table with columns: Número del recibo, NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES, DOMICILIO, CUOTAS — Pesetas. Lists semi-annual taxpayers.

Anuales.

Table with columns: Número del recibo, NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES, DOMICILIO, CUOTAS — Pesetas. Lists annual taxpayers.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, cuyos domicilios se ignoran, extiendo el presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia...

Contribución rústica.

D. Anselmo Sandoval y Braco, Agente ejecutivo de esta zona por débitos á la Hacienda. Hago saber que en el expediente que instruyo por débitos de dicha contribución, correspondientes al citado trimestre, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que los represente, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha 20 de Febrero último he dictado la siguiente

Providencia. — De conformidad con lo que dispone la regla 2.ª, art. 4.º del Real decreto de 27 de Agosto de 1893, y en uso de las facultades que el mismo me confiere, declaro incursos en el apremio de segundo grado, con el recargo del 17 ó 12 por 100 sobre las cuotas, según den ó no lugar á continuar el procedimiento de ejecución para la venta de sus bienes inmuebles, á los deudores comprendidos en la anterior relación; procedase al embargo de frutos, rentas, bienes muebles y semovientes que aquéllos posean, como también de las fincas que señalará el que provee, solicitándose respecto de éstas su anotación preventiva en el Registro de la propiedad. Pase este expediente á la Alcaldía para que se sirva autorizar la entrada en el domicilio de los morosos, y para que sin obstáculo alguno se puedan practicar las actuaciones y diligencias correspondientes hasta realizar el cobro de los débitos.

Table with columns: Número de orden, NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES, DOMICILIO, CUOTAS Pesetas. Lists 2001 entries with names and amounts.

Table with columns: Número de orden, NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES, DOMICILIO, CUOTAS Pesetas. Continuation of the list, entries 2006-2181.

Semestrales.

Table with columns: Número de orden, NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES, DOMICILIO, CUOTAS Pesetas. Lists 23 entries for the semi-annual period.

Anuales.

Table with columns: Número de orden, NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES, DOMICILIO, CUOTAS Pesetas. Lists 14 entries for the annual period.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, cuyos domicilios se ignoran, extendiendo el presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, conforme previene el art. 60 del reglamento de 15 de Abril de 1890, según las sentencias del 15 y 27 de Junio de 1895, publicados en la GACETA de 14 de Octubre del mismo.

La Constructora Naval Española.

Resumen del balance en 31 de Marzo de 1899.

Table with financial data for 'La Constructora Naval Española' showing assets (ACTIVO) and liabilities (PASIVO).

Madrid 7 de Abril de 1899.—El Secretario general, Agustín Moyano.—V.º B.º=A. Fernández. X—2007

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 6 de Mayo de 1899.

Meteorological observation table for Madrid, May 6, 1899, including temperature, humidity, wind, and atmospheric conditions.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península...

Table of telegraphic reports from various locations in the Peninsula, detailing local weather conditions.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Ayer llovió en Valladolid, Murcia, Albacete, Córdoba, Avila, Guadalajara y Cuenca.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del día 6 de Mayo de 1899, comparada con la del día anterior.

Large table showing official market quotations for public funds, debt, and exchange rates in Madrid.

Bolsas extranjeras.

Paris 5 de Mayo de 1899.

Table of foreign market quotations for various bonds and currencies.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á la vista, libra esterlina, 80 pesetas. Paris, á la vista, beneficio, 19'00.

Forman parte de este número de la GACETA los pliegos 78 y 79 de las sentencias del Consejo de Estado...

ANUNCIOS

Guía oficial de España para el año de 1899.—Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID...

Table listing prices for different editions of the 'Guía oficial de España'.

ADMINISTRACIÓN DE LA GACETA DE MADRID.—Las reclamaciones de ejemplares de la GACETA que por extravío hayan dejado de recibir los suscritores...

CENSO DE LAS AGUAS MINERO-MEDICINALES DE LA Península de Islas adyacentes. Edición oficial.—Se vende en el Almacén de la GACETA DE MADRID...

REAL DECRETO É INSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO del Protectorado del Gobierno en la Beneficencia particular. Edición oficial.

SANTOS DEL DIA

San Estanislao, Obispo y mártir, y San Juvenal. Cuarenta horas en Monserrat.

ESPECTÁCULOS

TEATRO LARA.—A las ocho y tres cuartos.—La victoria del general.—Operación quirúrgica y Honor sin conciencia.—La praxiana (en una sección)...

Cambios oficiales sobre plazas del Reino

Table of official exchange rates for various cities within the Kingdom of Spain.